

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA un 14 naccionne I y II ar in Lay François de Tennes Accesso a la Intermación Pública Guerr

Por un uso responsable del papel, las copias de

conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica FECHA DE EXPEDICIÓN:

0 5 FEB 2016 MÉXICO, D. F. a, No. de BITÁCORA OFICIO No. DGGIMAR.7,10/ 09/AH-0666/01/16 Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada R.F.C. o C.U.R.P. VIGENCIA INICIAL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DU PONT MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V. 29/01/2016 KM 52.5 CARRETERA MEXICO TOLUCA DPM140627I40 PARQUE INDUSTRIAL **VIGENCIA FINAL** C.P. 52000, LERMA, MÉXICO TEL. lada (55) 5722 1000 29/01/2017 Correo-e:julio.cesar.rodriguez@dupont.com. NOMBRE COMERCIAL PREVATHON 50 SC (CHLORANTRANILIPROLE) NOMBRE QUÍMICO / IUPAC Chlorantraniliprole CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS ESTADO FÍSICO LÍQUIDO CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA **CANTIDAD UMT** UMT FRACCION ARANCELARIA 1500 **MILILITROS** KILO 3808.91.99 1.530 **EXPERIMENTACIÓN** OBJETO DE LA IMPORTACIÓN EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD BIOLÓGICA PARA EL CONTROL DE GUSANO COGOLLERO EN CULTIVO DE MAÍZ. PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE | PAÍS DE PROCEDENCIA ADUANA DE ENTRADA **EL PRODUCTO** AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CIUDAD DE MÉXICO USA USA GUADALAJARA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 153300121C0377

CMJ/JMLA/JRR/JCH